

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
Accionistas de la compañía
EDUSACORPSASA S.A.

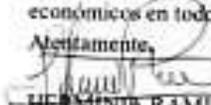
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo al estatuto Social, Art. 279 de la ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la superintendencia de compañías y Estatuto Social de la empresa, en mi calidad de comisario de la compañía, **EDUSACORPSASA S.A. Procedí a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de diciembre del año 2019**

Al cierre del ejercicio contable la empresa refleja que la empresa no tubo movimientos económicos en todo el periodo.

Atefamente,


HERMINIA RAMIREZ BRAVO

Comisaria

c.c. 0702484717